

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 06/10/2023, aprobado por el Concejo Municipal el día 23/02/2024, mediante Ordenanza Municipal N°002-2024-CM/MPR

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	4
1.1. Información general	4
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	6
1.2.1. Factores familiares ¡Error! Marcador no definido.	
1.2.2. Factores escolares	6
1.2.3. Factores sociales	9
1.2.4. Factores socioeconómicos	11
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	13
1.3.1. Principales hechos delictivos	15
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	28
2. RECURSOS	31
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la región ...	31
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región	31
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la región	33
3. MARCO ESTRATÉGICO	34
3.1. Visión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	34
3.2. Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	34
3.3. Situación futura deseada	34
3.4. Matriz de actividades estratégicas	36
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas	46
3.6. Matriz de inversiones públicas	47
4. ANEXOS	48
4.1. Actas de sesiones	48

1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	48
1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.	51
4.2. Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.....	52



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

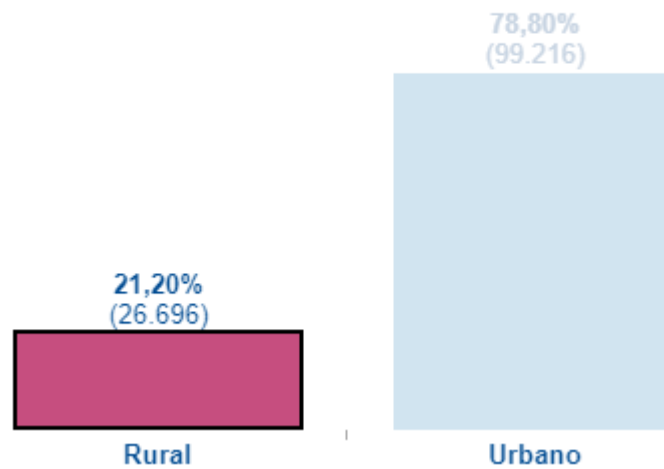
Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Rioja

Región	Urbano	Rural
125,912	99,216 (78.8%)	26,696 (21.20%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Población según área geográfica

RIOJA



Cuadro N° 02: Población según sexo en la región ...

Región	Hombre	Mujer
RIOJA	63,373 (63.373%)	62,539 (49.7%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Población según sexo



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia de Rioja

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	16,690 (13.3%)
Niños (6 a 11 años)	17,362 (13.8%)
Adolescentes (12 a 17 años)	15,304 (12.2%)
Jóvenes (18 a 29 años)	23,857 (18.9%)
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	26,321 (20.9%)
Adultos (45 a 59 años)	16,228 (12.9%)
Adultos mayores (60 a más)	10,146 (8.1%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Población según grupos de edad

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	16.690	13,3%
Niños (6 a 11)	17.364	13,8%
Adolescentes (12 a 17)	15.304	12,2%
Jóvenes (18 a 29)	23.857	18,9%
Adultos jóvenes (30 a 44)	26.321	20,9%
Adultos (45 a 59)	16.228	12,9%
Adultos mayores (60 y más)	10.146	8,1%



Cuadro N° 04: Población según los distritos de la Provincia de Rioja

N°	Rioja	Población total
1	Awajun	7,891 (6.3%)
2	Elias soplin Vargas	18,013 (14.3%)
3	Nueva Cajamarca	44,596 (35.4%)
4	Pardo miguel	17,282 (13.7%)
5	Posic	1,939 (1,5%)
6	San Fernando	3,723 (3.0%)
7	Yorongos	2,693 (2.1%)
8	Yuracyacu	3,903 (3.1%)
9	Rioja	25,864 (20.5%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

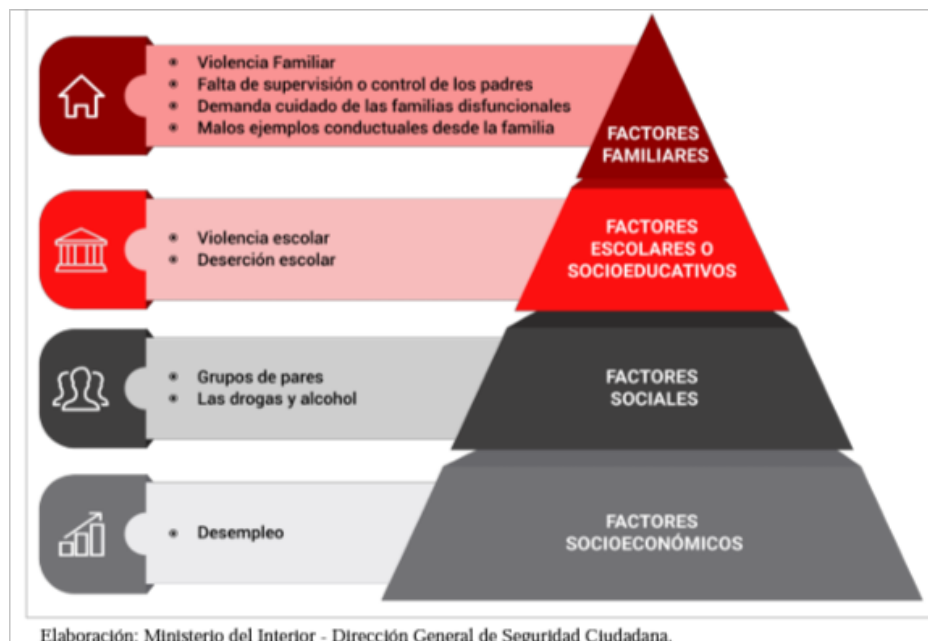
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en la provincia de Rioja son originados por causas indirectas y directas:

Causa Indirecta: Desatención a factores de riesgo y débiles factores protectores.

Los factores de riesgo están relacionados la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de niños, niñas y adolescentes en sus prácticas cotidianas. Estos Programas deben dirigirse donde las condiciones son desfavorables respecto al desarrollo adecuado y libre ejercicio de sus derechos.

Factores de Riesgo de mayor valor predictivo



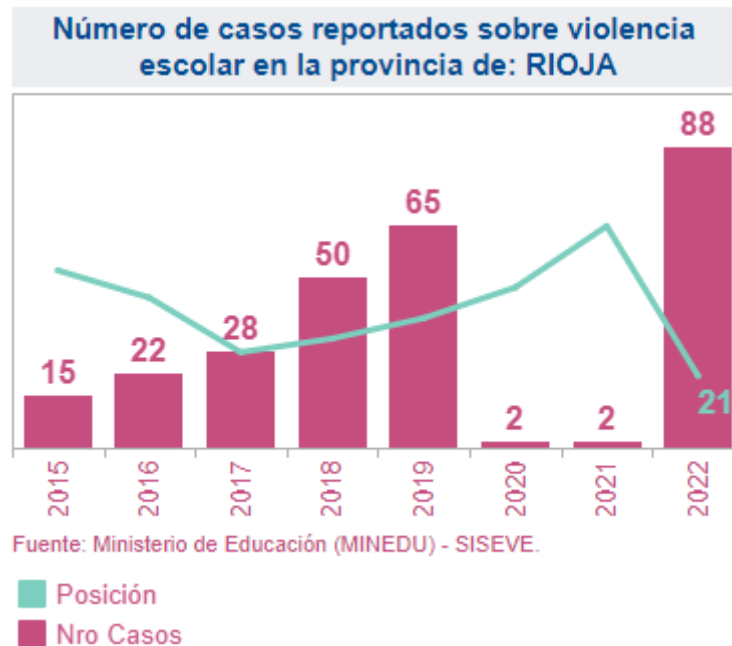
1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son las bases de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad; el inadecuado proceso de desarrollo de la socialización de los niños se agrava que en la provincia de Rioja en los distritos su economía está basada en la agricultura, que obliga a la familia (padre-madre) concurrir a sus parcelas para su trabajo cotidiano, dejando a los niños y jóvenes para que asistan a los centros de educación básica regular, sin el cuidado del niño y el

adolescente. Por consiguiente; el rol que desempeña la familia en proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Rioja (2015-2022).



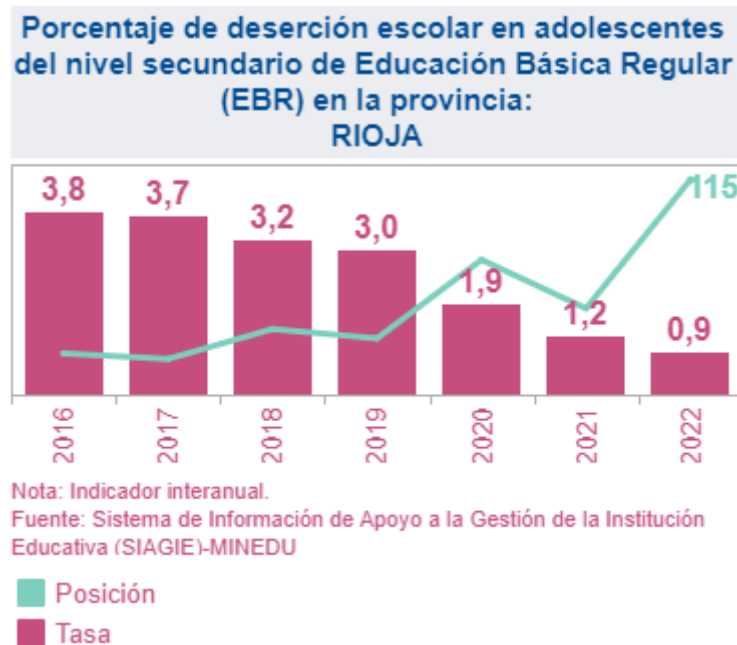
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2016-2022).



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 01.

El porcentaje de casos reportados sobre violencia escolar dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una tendencia **creciente**, pese a que en los años 2020 y 2021 a causa de la Pandemia del COVID 19, las clases presenciales fueron suspendidas, teniendo solo dos casos registrados por año, a lo que al retomar las clases presenciales se volvió a elevar los casos registrados, siendo así que el valor más alto presentado corresponde al **año 2022 (Nro de casos: 88)**. Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 21** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio superior del listado de 195.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia de Rioja (2016-2022).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), (2015-2020).



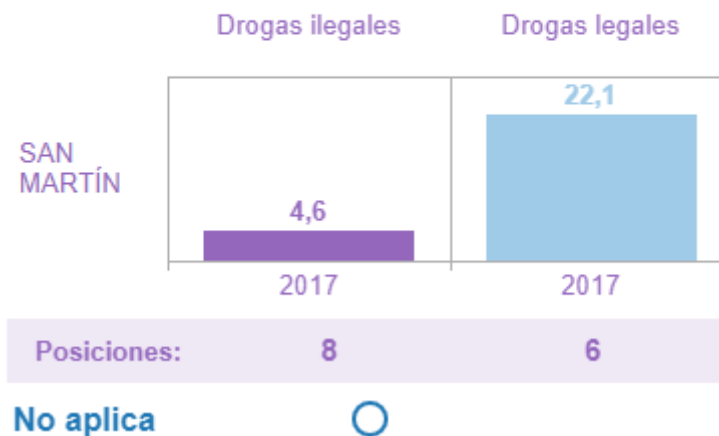
Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 02.

*El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al **año 2016 (Tasa: 3,8)** desde ese entonces se ha venido mostrando una gran diferencia año con año, llegando a una tasa muy baja de solo 0.9%. Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 115** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 195.*

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la región San Martín 2017.

Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la región: SAN MARTÍN



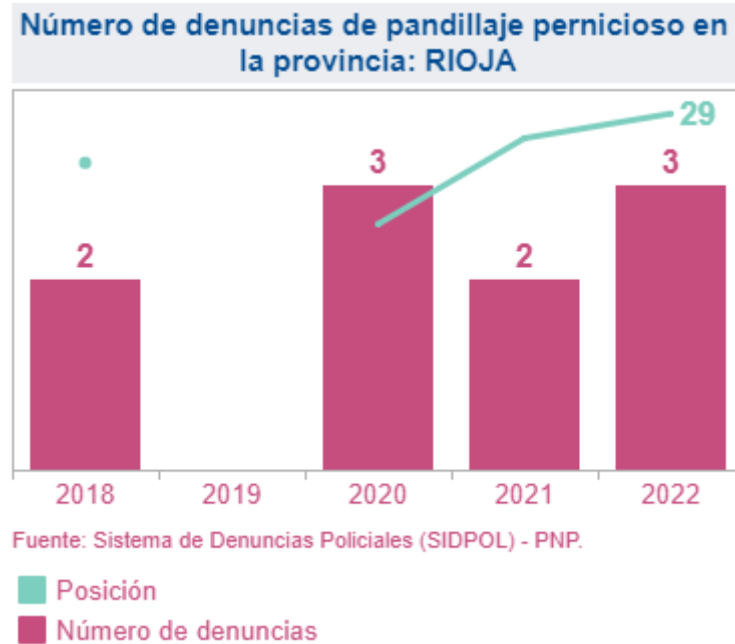
Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) – Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017.

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 03.

El porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en la Región San Martín, ha presentado los siguientes datos: **drogas ilegales (año 2017 tasa: 4.6) y drogas legales (año 2017 tasa 22.1)** Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 8 y 6** respectivamente con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio superior del listado de 26.



Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Rioja (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 04.



*El porcentaje de número de denuncias por pandillaje pernicioso dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una tendencia estable, siendo que el valor más alto presentado corresponde a los años **2020 y 2022 (número de denuncias: 3)** este incremento se ha venido incrementando a causa de la crisis mundial a causa del COVID 19, que ha golpeado duramente a todos los sectores de nuestro país. Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 29** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio superior del listado de 195.*

1.2.4. Factores socioeconómicos

El desempleo de jóvenes a nivel de la Provincia de Rioja

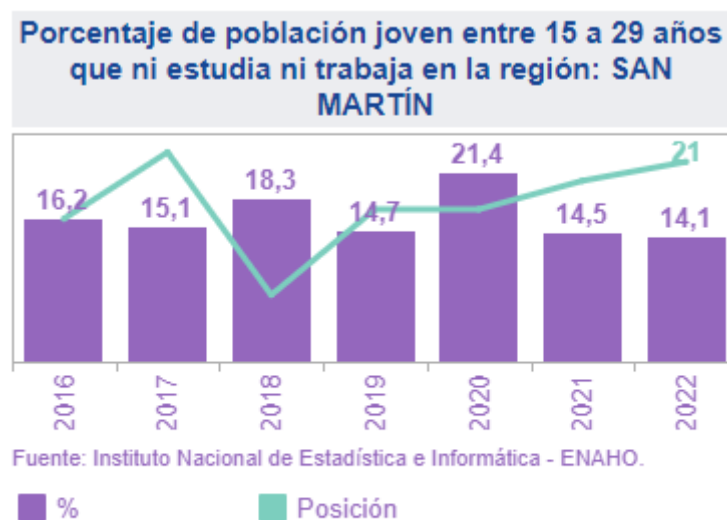
El desempleo en el país, en el segundo trimestre de 2023, la tasa de desempleo, a nivel nacional, se ubicó en 5,3%, es decir, 1,1 puntos porcentual más que en similar trimestre del año 2022 (4,2%) Por sexo, el desempleo afectó más a mujeres (6,1%), que a hombres (4,7%), e incidió en mayor proporción entre la población menor de 25 años (10,6%) y entre los que tienen educación superior universitaria (6,9%). Dentro de nuestra provincia la población económicamente activa está dedicada a la agricultura en la producción de arroz, cacao, maíz, café; en menor porcentaje a otras labores como al comercio, y otras actividades

Precoz incursión en el mundo laboral

En este factor de riesgo puede constituir de una grave fuente de frustraciones, impedir el normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no calificados, de bajo nivel y escasamente remunerados.



Gráfico N° 05: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la Región San Martín (2016-2022).



Tendencia decreciente ↓

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), (2016-2021).

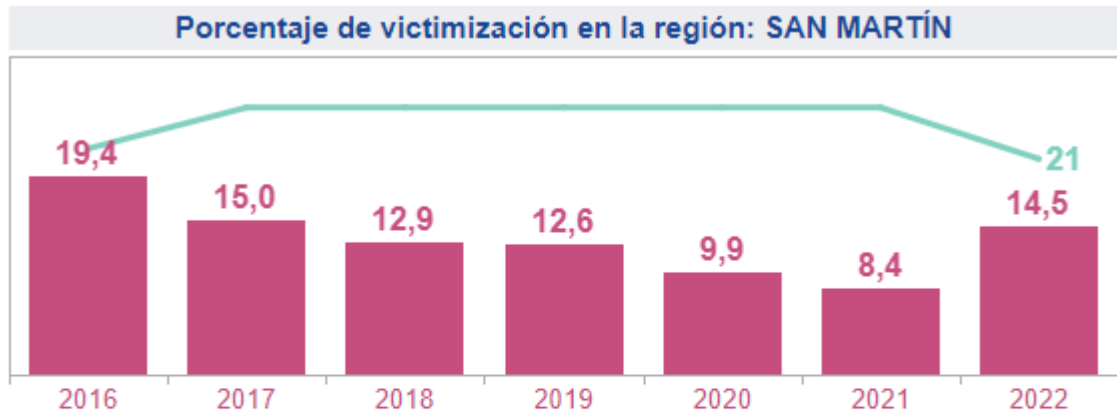
Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 05.

*El porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja en la Región San Martín, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2020 (Porcentaje: 21.4)** que fue el año donde se dio inicio a la Pandemia por COVID 19, seguido del año 2021, al 2022 recién se vio una mejora debido a la activación económica a nivel nacional. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 21** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.*



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

Gráfico N° 06: Porcentaje de victimización en la región San Martín (2016-2022).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES.

■ Posición
■ %

Tendencia decreciente

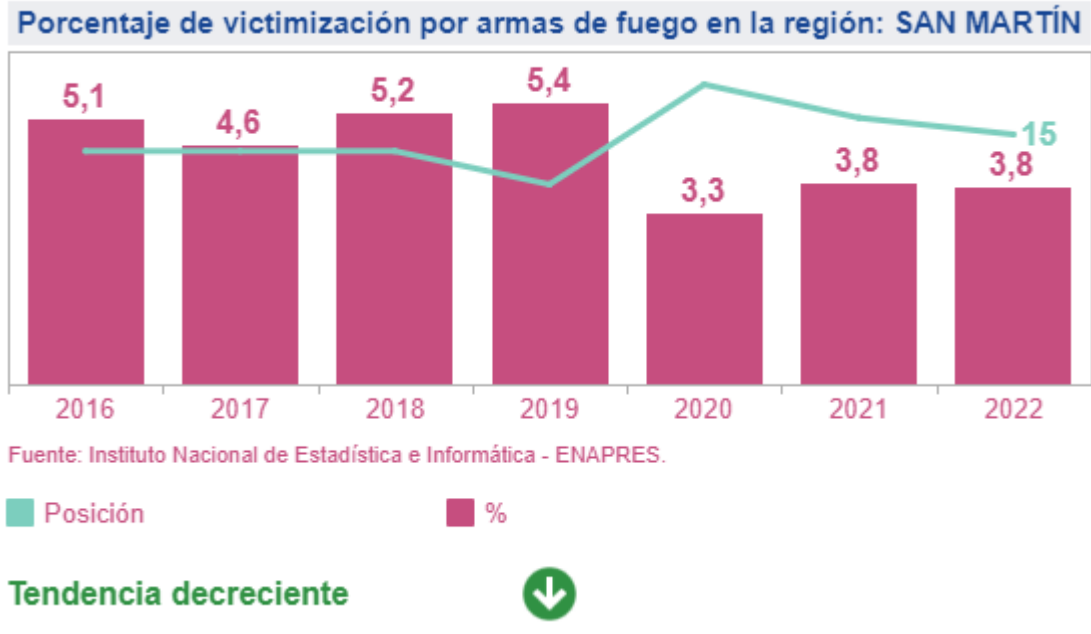


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 06.

*El porcentaje de victimización en la Región San Martín, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2016 (Tasa: 19.3)**. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 21** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.*

Gráfico N° 07: Porcentaje de victimización por armas de fuego en la región San Martín (2016-2022).



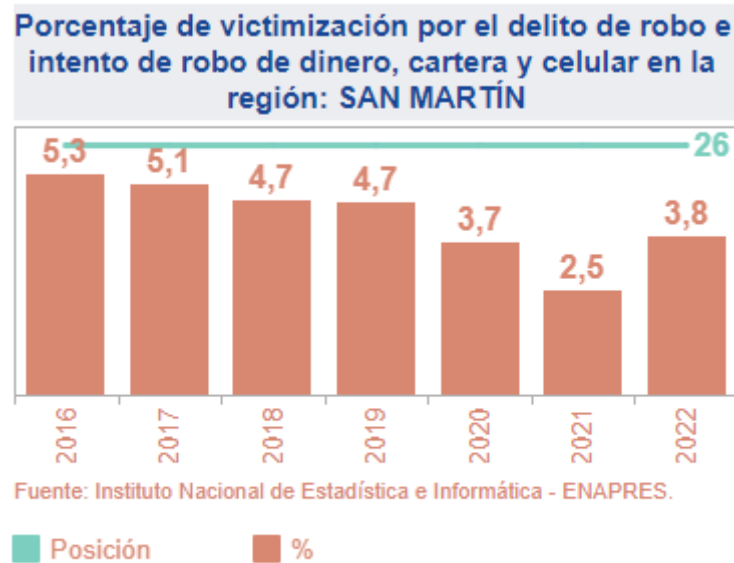
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 07.

*El porcentaje de victimización por armas de fuego en la Región San Martín, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2019 (Tasa: 5.4)**. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 15** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 26.*

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 08: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región San Martín (2016-2022).



Tendencia decreciente ↓

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

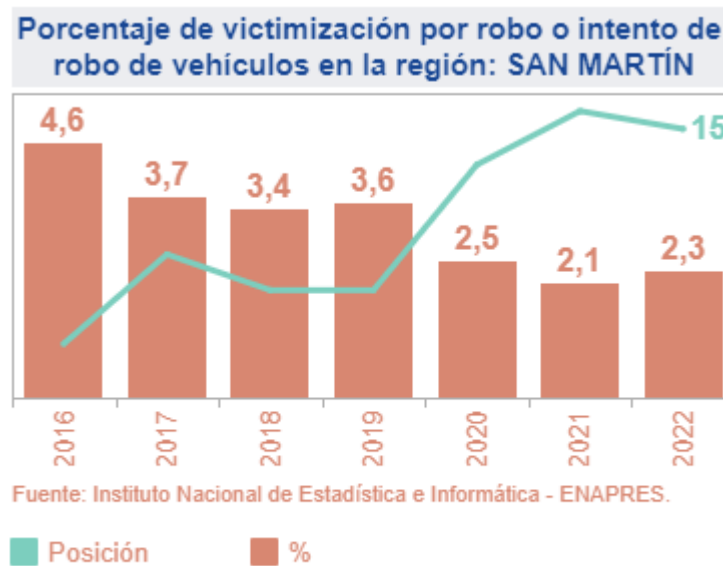
Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 08.

El porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la Región San Martín, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2016 (Tasa: 5.3)**. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 26** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.



Gráfico N° 09: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la región San Martín (2016-2022).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).



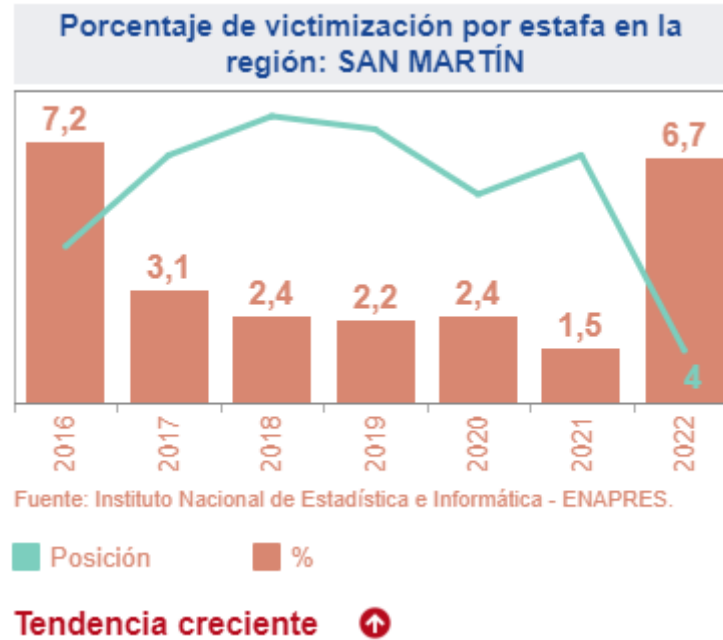
Tendencia decreciente ↓



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 09.

El porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de vehículos en la Región San Martín, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2016 (Tasa: 4.7). Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 15** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.

Gráfico N° 10: Porcentaje de victimización por estafa en la región San Martín (2016-2022).

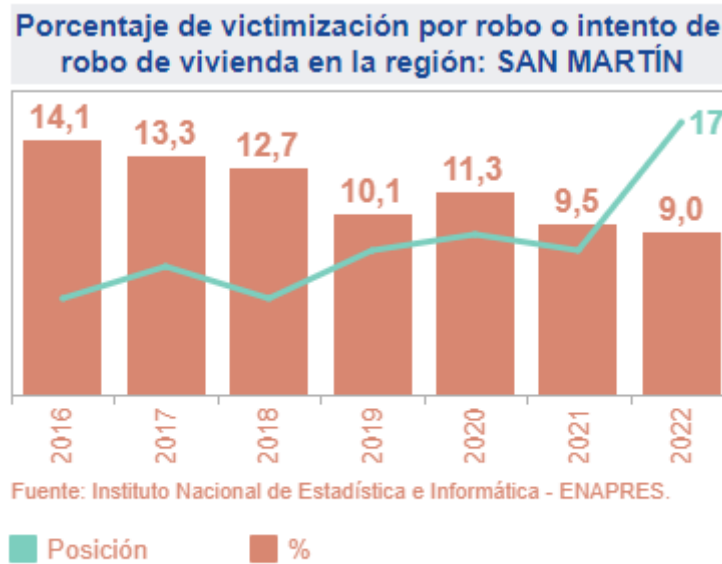


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2016-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 10.

El porcentaje de victimización por estafa en la Región San Martín, ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2016 (Porcentaje: 7.2)**. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.

Gráfico N° 11: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la región San Martín (2016-2022).



Tendencia decreciente ↓

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 11.

El porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la Región San Martín, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2016 (Porcentaje: 14.1)**. Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 17** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.



Gráfico N° 12: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Rioja (2014-2020).

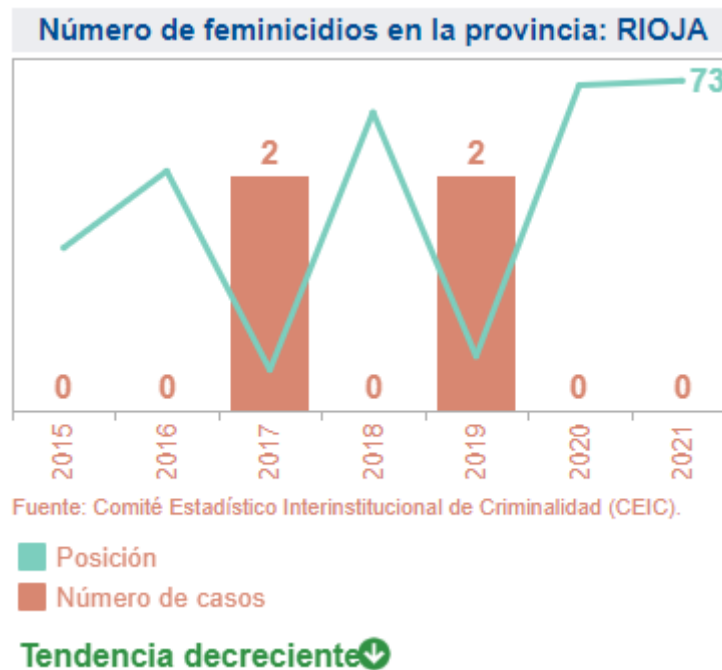
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 12.

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2017 (**tasa de denuncias: 15.88**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 126** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 195.

Gráfico N° 13: Número de feminicidios en la Provincia de Rioja (2015-2021).



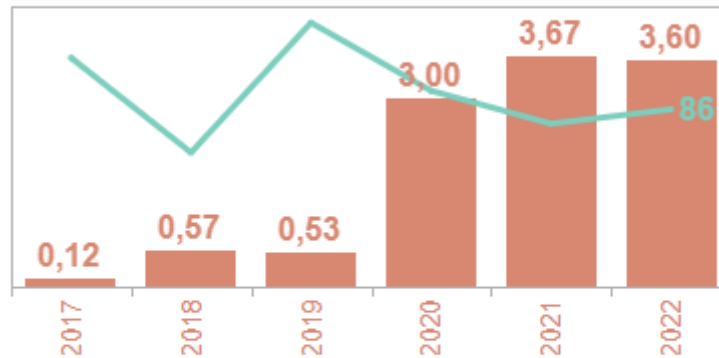
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 13.

El número de casos de feminicidios dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde a los años 2017 y 2019 (**número de casos:2**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 73** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 195.

Gráfico N° 14: Porcentaje de violencia física contra las mujeres en la Provincia de Rioja (2017-2022).

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2021).



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 14.

La tasa de denuncias de violencia física contra las mujeres dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2021 (**tasa:3.67**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 86** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 195.

Gráfico N° 15: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la Provincia de Rioja (2017-2022).

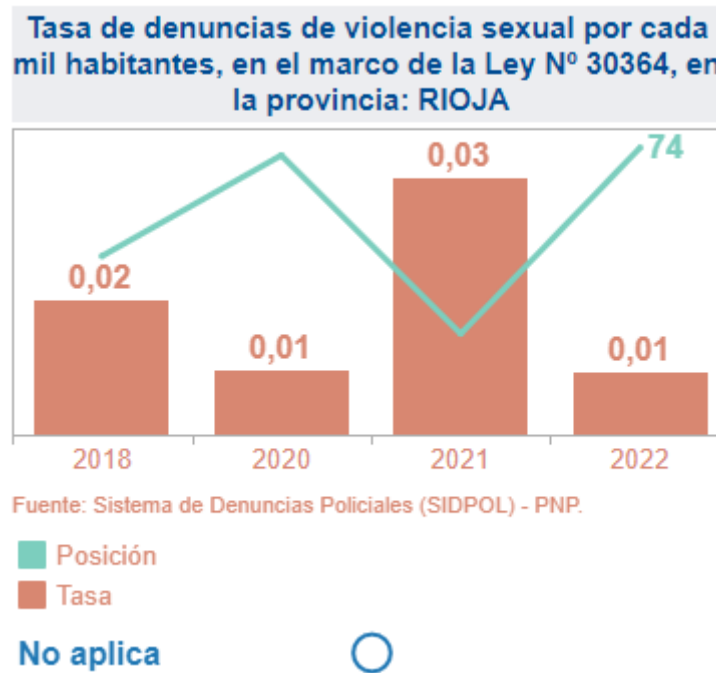


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2021).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 15.

El porcentaje de denuncias de violencia psicológica dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2021 (**tasa:2.77**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 73** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 195.

Gráfico N° 16: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la Provincia de Rioja (2018-2022).



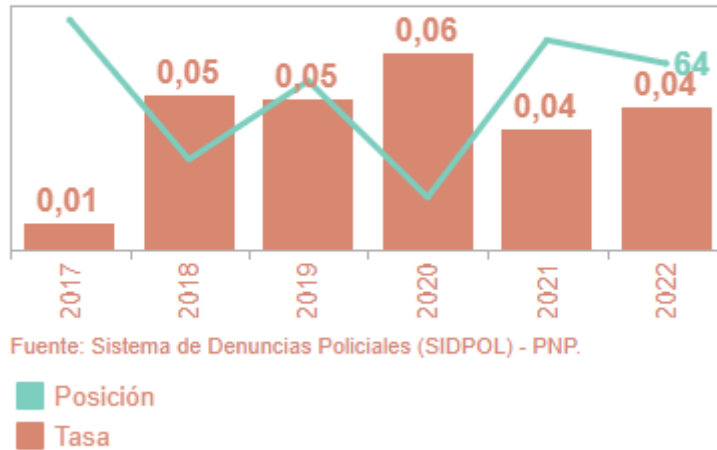
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2017-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 16.

El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2021 (**tasa:0.03**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 74** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 195.

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia de Rioja (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): RIOJA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

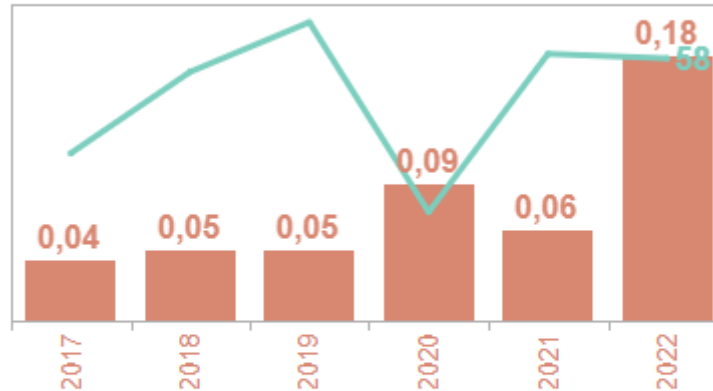


Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 17.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2020 (**tasa:0.06**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 64** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio medio del listado de 195.

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia de Rioja (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia: RIOJA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

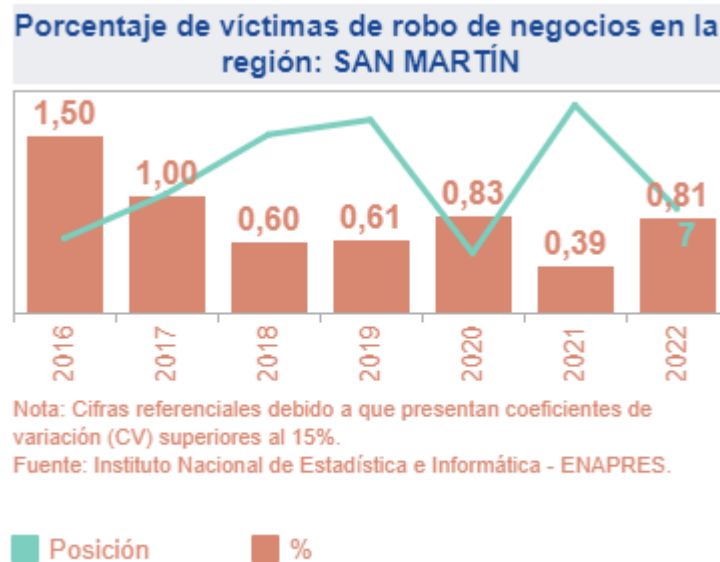
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 18.

La tasa de denuncias por el delito de extorsión dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2022 (**tasa:0.18**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 58** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio superior del listado de 195.

Gráfico N° 19: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la región San Martín (2016-2022).



Tendencia irregular →

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2016-2022).

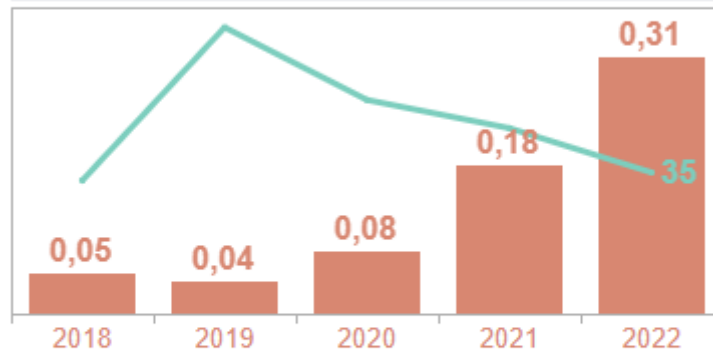


Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 19.

*El porcentaje de víctimas de robo de negocios en la Región San Martín, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año **2016 (Porcentaje:1.5)** Asimismo, la Región San Martín, se encuentra en la **posición 7** con relación al resto de departamentos del país, posicionándose dentro del tercio inferior del listado de 26.*

Gráfico N° 20: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Rioja (2018-2022).

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos): RIOJA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 20.

La tasa de denuncias por delitos informáticos dentro de la Provincia de Rioja ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado corresponde al año 2022 (**tasa:0.31**). Asimismo, la provincia de Rioja, se encuentra en la **posición 35** con relación al resto de provincias del país, posicionándose dentro del tercio superior del listado de 195.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Rioja, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	5	5	13
3	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia: RIOJA	5	3	5	13
4	Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada	5	5	3	13



	mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): RIOJA				
5	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	5	5	13
6	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos): RIOJA	5	5	3	13
7	Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia: RIOJA	5	5	3	13
8	Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	3	5	11
9	Tasa de homicidios por cada 100 mil	3	1	3	7



	habitantes en la provincia: RIOJA				
10	Número de feminicidios en la provincia: RIOJA	3	1	1	5



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la región

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Provincia de Rioja

N°	Institución	Contacto (Nombre, correo, teléfono)
1	ALCALDE PROVINCIAL	JUBINAL NICODEMOS FLORES - 955 328 340
2	SUBPREFECTURA PROVINCIAL	ING. CHRISTIAN VASQUEZ TOMANGUILLO - 953 235 439
3	PNP – RIOJA	MY PNP JOELL RAMOS ROJAS - 981380300
4	PODER JUDICIAL	DRA. VANIA LORENA MARQUEZADO GARCIA - 945377451
5	MINISTERIO PUBLICO	ABOG. LOURDES YOLANDA ZEGARRA MIRANDA - 994556656
6	UGEL – RIOJA	MG. JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO - 978535532
7	UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL RIOJA	OBS. ELSA CHINCHAY MONTENEGRO - 920514155
8	RONDAS CAMPESINAS	SR. WALTER HUANCAS HUANCAS - 910311507
9	JUNTAS VECINALES	SR. AGUSTIN PAREDES ROJAS - 924 497 666
10	CEM-RIOJA	PSIC. GIOVANA SEGURA VALDIVIEZO - 954406524
11	BOMBEROS RIOJA	JHONY WILLIAM CULQUI CHAVEZ - 960 525 110
12	GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	TTE CRL (e) EP HERNÁN ARÉVALO BLAS - 928 532 513



2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región

En la Provincia de Rioja existen 06 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la
Provincia de Rioja, año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Personal en comisarías básicas.	239
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	3
Cantidad de vehículos operativos.	9
Porcentaje de comisarías básicas con internet adecuado.	3
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	6
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno).	6
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	22



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la región

En la Provincia de Rioja existen 09 municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Rioja, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	84
Número de vehículos operativos. 1/	14
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	04
Número de radios.	19
Número de cámaras operativas.	41
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	02
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa. 2/	04
Porcentaje de municipalidades con central de control de videovigilancia.	02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

Hacer de la Provincia de Rioja al 2027, un espacio de convivencia pacífica, segura e inclusiva para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

3.2. Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Rioja es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024.

3.3. Situación futura deseada

Para medir la magnitud de la inseguridad ciudadana, se ha considerado como la variable más relevante a la victimización, en ese contexto, la situación futura deseada del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Rioja 2024-2027 se enuncia de la siguiente manera:

Cuadro N° 09: Situación futura deseada del indicador de victimización en la región ...

	Línea de base	Situación futura deseada
Victimización en la región San Martín	14.5%	10%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

Tomando como referencia la información recopilada del Observatorio, la Región San Martín al 2022 se posicionó con un total de 14.5% de víctimas de hechos delictivos, por lo que se tomará dicha referencia para destinar a la Provincia de Rioja a reducir al 2027 a un 10%.

Para lograr esta situación futura deseada el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana conjuntamente con los líderes comunitarios deberán trabajar de forma coordinada y articulada para encontrar soluciones pacíficas y efectivas para disminuir los factores de victimización, para ello se está programando en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 actividades inherentes a cada institución integrantes del COPROSEC, así como actividades de acción integrada, multisectorial, intergubernamental en toda la jurisdicción territorial de la Provincia de Rioja para sensibilizar a la población y juventud con el objetivo promover la participación ciudadana en la prevención de delitos y faltas, y asegurar la convivencia pacífica en la comunidad; Estas charlas buscan concientizar a la población sobre la importancia de la seguridad ciudadana y fomentar una cultura de prevención por medio de charlas, talleres y/o eventos que ayudaran a reducir los índices de accidentabilidad, aumentar la participación de los empleados, y mejorar la productividad.



Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PARSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Número de taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local, CEM, PNP, MP
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	Gobierno local, CEM, PNP, MP
Charlas de prevención del consumo de drogas y violencia escolar	Número de charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno local, CEM, PNP, MP, UGEL
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Charla	-	2	2	-	4	-	2	2	-	4	-	2	2	-	4	-	2	2	-	4	CEM, UGEL, MP, PNP

Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias

Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Taller	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	PNP, STSC
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Comisaria	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	3	PNP, STSC
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de jornada	Evento	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	PNP, STSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						

Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	STSC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	STSC
Asistencias técnicas a los CODISEC		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	STSC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de Comité de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Publicación PAPSC(Página web institucional o link de publicación)	Publicación	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	8	-	-	-	8	Imagen institucional / STSC



Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Imagen institucional / STSC
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Imagen institucional / STSC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana)	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Elaborar y actualizar el Mapa de riesgo (/Distrito Capital)	Mapa	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	STSC
Elaborar y actualizar el Mapa de delito (/Distrito Capital)	Mapa	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	STSC

Ejecutar y consolidar las Consultas Públicas y Rendición de cuentas realizadas por todos los Gobiernos locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación de personal del serenazgo municipal	Capacitación	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP, Gobierno local
Instruir diariamente al personal de serenazgo para el cumplimiento adecuado de sus funciones	Personal instruido	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Gerencia de Seguridad Ciudadana-STSC
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Cámaras operativas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana-STSC
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						

Observatorios provinciales de seguridad ciudadana	Boletín	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-SERENAZGO-STSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración el plan de patrullaje integrado	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP-STSC
Elaboración el plan de patrullaje municipal	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP-STSC
Ejecución del patrullaje municipal	Nro de patrullaje	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	Gobierno local
Ejecución del patrullaje integrado	Nro de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Gobierno local
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Nro de patrullaje	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-JJVV-Gobierno local
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Reporte	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GFSC
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Gestionar la recuperación de espacios públicos	Plan	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	Gobierno local, PNP, JVVV, RRCC



mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana																									
Supervisión del cumplimiento de las normativas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	OPERATIVO	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12			PNP, SERENAZGO-JJV	
Operativos de fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Establecimiento de licor fiscalizados	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12			PNP,MP, RED DE SALUD, Gobierno local	
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12			Gobierno local, PNP	
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12			PNP, MP, Gobierno local	
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva	Operativos coordinados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4			Gobierno local, PNP, MP	

Operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Acciones de estrategia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	PNP, MP
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Difusión de mensajes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Imagen institucional, CEM
Difundir información relacionada a los delitos mas comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Imagen institucional, CEM



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PARSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Implementación, operatividad y funcionamiento del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana	Operatividad y Funcionamiento COPROSEC	Publicación de boletines, revistas estadísticas	Nro de boletines	4	4	4	Mostrar información sistematizada, analizada e interpretada de datos de las instituciones que reportan la base de datos de las denuncias por comisión de delitos y violencia familiar	2024



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la región.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana	Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Rioja	Propuesta	El área usuaria requiere ampliar el servicio de video vigilancia mediante la adquisición de cámaras de video vigilancia, ante el incremento del índice delictivo en el distrito.	Mobiliario, equipamiento	s/3,000,000.00	Recursos determinados



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE RIOJA**

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 27 de setiembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Rioja, contando con la presencia del Sr. Jubinal Nicodemos Flores, presidente del comité Provincial de Rioja y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Jubinal NICODEMOS FLORES	Presidente	Municipalidad Provincial de Rioja	X	
Christian VASQUEZ TOMANQUILLO	Miembro del comité	Subprefecto Provincial Rioja	X	
Brig. Hugo MORI DEL AGUILA RIVA	Miembro del comité	Comisario PNP - RIOJA	X	
Vania Lorena MARQUEZADO GARCIA	Miembro del comité	Representante del Poder Judicial	X	
Lourdes Yolanda ZEDAMPA MIRANDA	Miembro del comité	Representante del Ministerio Público	X	
Agustín PAREDES ROJAS	Miembro del comité	Coordinador de las Juntas Vecinales RIOJA	X	
Walter HUANCAS HUANCAS	Miembro del Comité	Presidente Provincial Rondas Campesinas	X	
Jhony Wilkam CULQUI CHAVEZ	Miembro del comité	CIA BOMBEROS 102 RIOJA	X	
Ella CHINCHAY MONTE NEGRO	Miembro del comité	Unidad de Gestión Territorial Rioja	X	
Juan Miliano BUSTAMANTE ASTOCHADO	Miembro del comité	Unidad de Gestión Educativa Local	X	
Giovana SOLORA VALDIVIAZO	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer Rioja	X	
William SANCHEZ EDQUEN	Miembro del comité	Alcalde Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca	X	
José Dómer SALDAÑA JARA	Miembro del Comité	Alcalde Municipalidad Distrital Elias Soplin Vargas	X	
Roger NEYRA GUERRERO	Miembro del comité	Alcalde Municipalidad Distrital Pardo Miguel	X	
Jairo MALCA DIAZ	Invitado	Comisión de Seguridad Ciudadana MPR	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Jubinal Nicodemos Flores, presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda:

- Aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Rioja, por parte de los miembros del COPROSEC.

Una vez leída y revisada la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Rioja, en el marco de la formulación del Plan De Acción Provincial De Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el COPROSEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la provincia de Rioja, La cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan De Acción Provincial De Seguridad Ciudadana De La Provincia De Rioja.

Del mismo modo se presenta A continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Rioja, acordada en la presente sesión del comité de Seguridad Ciudadana.



LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES DE LA PROVINCIA DE RIOJA

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	5	5	13
3	Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia: RIOJA	5	3	5	13
4	Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): RIOJA	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	5	5	13
6	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos): RIOJA	5	5	3	13
7	Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia: RIOJA	5	5	3	13
8	Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: RIOJA	3	3	5	11



9	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia: RIOJA	3	1	3	7
10	Número de feminicidios en la provincia: RIOJA	3	1	1	5

Leída la presente acta, los miembros del comité Provincial de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Sr. Jubinal Nicodemos Flores
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

MINISTERIO PÚBLICO
[Signature]
Leticia Y. Zapata Miranda
FISCAL GENERAL DE LA UBO N° 162

PROGRAMA NACIONAL AUDITORIA
CSM RIOJA
[Signature]
Lic. Guzmán Segura Valbuena
PSICÓLOGA
C.P.A.P. 20189

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

SECRETARÍA TÉCNICA
[Signature]
CIP 30799403
YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS



1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Provincial de Rioja
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Rioja, siendo Las 16:00 del día 06/10/2023 en Las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Provincial de Rioja en sesión del Comité Provincial De Seguridad Ciudadana De La Provincia de Rioja con la presencia de Los miembros del comité de seguridad ciudadana cumpliendo con El quórum de acuerdo a la Ley 27930 Y 3 Y su reglamento El presidente del COPROSEC da por iniciada a la presente sesión.

Se dio lectura al Punto de agenda: Validación de propuesta de plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Rioja correspondiente al periodo 2024 2027 por parte de Los miembros del COPROSEC, estando presente Las siguientes autoridades:

Encontrándose presente los integrantes conforme al detalle siguiente:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Jubinal NICODEMOS FLORES	Presidente	Municipalidad Provincial de Rioja	X	
Christian VASQUEZ TOMANQUILLO	Miembro del comité	Subprefecto Provincial Rioja	X	
Brig. Hugo MORI DEL ÁGUILA RIVA	Miembro del comité	Comisario PNP - RIOJA	X	
Vania Lorena MARQUEZADO GARCÍA	Miembro del comité	Representante del Poder Judicial	X	
Lourdes Yolanda ZEDARRA MIRANDA	Miembro del comité	Representante del Ministerio Público	X	
Agustín PAREDES RIOJAS	Miembro del comité	Coordinador de las Juntas Vecinales RIOJA	X	
Walter HUANCAS HUANCAS	Miembro del Comité	Presidente Provincial Rondas Campesinas	X	
Jhony William CULQUI CHAVEZ	Miembro del comité	CIA BOMBEROS 162 RIOJA	X	
Elsa CHINCHAY MONTENEGRO	Miembro del comité	Unidad de Gestión Territorial Rioja	X	
Juan Atillano BUSTAMANTE ASTOCHADO	Miembro del comité	Unidad de Gestión Educativa Local	X	
Giovana SEDUSA VALDIVIEZO	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer Rioja	X	
William SANCHEZ EDQUEN	Miembro del comité	Alcalde Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca	X	
José Dámer SALDAÑA JARA	Miembro del Comité	Alcalde Municipalidad Distrital Eritas Soplin Vargas	X	
Roger NETRA GUERRERO	Miembro del comité	Alcalde Municipalidad Distrital Pardo Miguel	X	
Jairo MALCA DIAZ	Invitado	Comisión de Seguridad Ciudadana MPR	X	

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Rioja correspondiente al año 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Sr. Jubinal NICODEMOS Flores
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MINISTERIO PÚBLICO
 Lourdes Yolanda ZEDARRA MIRANDA
 Representante del Ministerio Público

PROGRAMA NACIONAL AURORA
 CIRM RIOJA
 In. Lorena Sedusa Valdiviezo
 PRESIDENTA

MARCONERO ESTEBAN OSVALDO DEL CARRAL
 Roger Netra Guerrero
 ALCALDE

CIP 30799403
 YUGO MORI DEL AGUILA RIVAS

Jhonny William Culqui Chavez
 TENIENTE CBP
 PNP 162 RIOJA

Jairo Malca Diaz

WALTER HUANCAS HUANCAS
 PRESIDENTE

4.2. Ordenanza Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043
Rioja - San Martín
RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2024-CM/MPR

Rioja, 26 de febrero del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024-CM/MPR de fecha 23 de febrero del 2024, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

VISTO:

El Informe N° 007-2023-ST-COPROSEC/R de fecha 13.12.2023; Nota de Coordinación N° 267-2023-OAJ/MPR de fecha 20.12.2023; Nota de Coordinación N° 330-2023-GPyP/MPR de fecha 27.12.2023; Informe Legal N° 642-2023-OAJ/MPR de fecha 27.12.2023; Carta N° 18-2024-OSG/MPR de fecha 18.01.2024; Carta N° 005-2024-KDPRP/CM/MPR de fecha 25.01.2024 que contiene el Dictamen en Minoría N° 001-2024-CSCyDC-CM/MPR de fecha 25.01.2024; Dictamen N° 001-2024-CSCyDC-CM/MPR recibido con fecha 25.01.2024 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su Artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: "El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaría Técnica";

Que, según la definición establecida en el Artículo 3° numeral a) del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, SEGURIDAD CIUDADANA, es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la

Página 1 de 3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Jr. San Martín N°1009-1002 Telefax (042)55-8043
Rioja - San Martín
RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

violencia, delitos, faltas y contravenciones, así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas;

Que, la referida norma en su Artículo 13° señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC, y supervisar y evaluar su ejecución;

Que, el Artículo 46° del citado Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que los planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de indicadores de desempeño;

Que, el Artículo 47° in fine del Reglamento antes mencionado, establece que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales, de manera concordante, el Artículo 30° literal e) precisa que como Secretaría Técnica del COPROSEC, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, o el órgano que haga sus veces, tiene como función, entre otros, el presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N°007-2023-SI-COPROSEC/R de fecha 13 de diciembre del 2023, el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Rioja, remite Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, asimismo solicita la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y sus respectivas actividades, el mismo que por unanimidad el 06 de octubre del 2023 fue validada la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, por el Comité Provincial de Seguridad debiéndose ser remitido al Concejo Municipal Provincial de Seguridad Ciudadana para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal;

Que, el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Rioja 2024-2027", como instrumento de gestión va a permitir de manera planificada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se generan en sus diversas manifestaciones, constituyéndose en una de las problemáticas prioritarias del Comité, desde una óptica integral y multisectorial. Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el Plan se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, de esta manera alcanzar las metas y cumplir con los objetivos trazados;

Que, el Plan señala que su visión es hacer de la Provincia de Rioja al 2027, un espacio de convivencia pacífica segura e inclusiva para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos. Asimismo, su misión es que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Rioja es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondiente desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043
Rioja - San Martín
RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 330-2023-GPyP/MPR de fecha 27.12.2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el Importe de S/505.800,00 [Quinientos Cinco mil Ochocientos y 00/100 soles], para el ejercicio 2024, en cumplimiento de los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de seguridad ciudadana, como Instrumentos de gestión, siendo necesario la aprobación mediante ordenanza municipal, como Instrumento provincial para hacer frente al conjunto de delitos que se desarrollen en el ámbito provincial, de acuerdo a la Directiva N°006-2023-IN-DGSC:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972, establece que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa [...]". Asimismo, el Artículo 9° inciso B) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos";

De conformidad con lo establecido por los Artículos 9° y 40°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE RIOJA 2024 - 2027

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Provincia de Rioja 2023 - 2027, el mismo que forma parte de la presente ordenanza en Folios del 01 al 70.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana y otras gerencias y/u oficinas que tengan competencia orgánica de la Municipalidad, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Comunicaciones la publicación en la página web institucional.

MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE Y CUMPLA.



C. o.
* Alcaldía.
* Gerencia Municipal.
* Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
* Gerencia de Planificación y Presupuesto.
* Secretaría General.
* Participación Social.
* Archivo.